



Asamblea General

Distr. general
13 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Temas 41, 50 a), 50 b), 52, 52 a), 52 c), 52 f), 54 b), 56 a), 56 c), 61, 71, 71 b), 86 y 129

Informe del Consejo Económico y Social

Cuestiones de política macroeconómica: comercio internacional y desarrollo; el sistema financiero internacional y el desarrollo

Desarrollo sostenible: Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres; Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005

Globalización e interdependencia: Ciencia y tecnología para el desarrollo

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006); Desarrollo de los recursos humanos

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Cuestiones relativas a los derechos humanos: Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Gestión de los recursos humanos



Carta de fecha 6 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración de Doha formulada en ocasión de la quinta Reunión Ministerial del Diálogo para la Cooperación en Asia, celebrada en Doha (Qatar) el 24 de mayo de 2006 (véase anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

(Firmado) Mutlaq Maged **Al-Qahtani**
Encargado de Negocios interino

Anexo a la carta de fecha 6 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

[Original: árabe e inglés]

Declaración de Doha aprobada en la quinta Reunión Ministerial del Diálogo para la Cooperación en Asia, celebrada en Doha (Qatar), el 24 de mayo de 2006

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y otros Jefes de las delegaciones de los 28 países miembros del Diálogo para la Cooperación en Asia, a saber, el Reino de Bahrein, la República Popular de Bangladesh, el Reino de Bhután, Brunei Darussalam, el Reino de Camboya, la República Popular de China, la República de la India, la República de Indonesia, la República Islámica del Irán, el Japón, la República de Kazajstán, la República de Corea, el Estado de Kuwait, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, la Unión de Myanmar, el Sultanato de Omán, la República Islámica del Pakistán, la República de Filipinas, el Estado de Qatar, la Federación de Rusia, el Reino de Arabia Saudita, la República de Singapur, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, el Reino de Tailandia, los Emiratos Árabes Unidos, y la República Socialista de Viet Nam, reunidos en Doha (Qatar) en ocasión de la quinta Reunión Ministerial del Diálogo para la Cooperación en Asia;

Recordando el espíritu de cooperación y buena voluntad que reinó en Cha-Am (Tailandia), donde se celebró en 2002 la primera Reunión Ministerial del Diálogo para la Cooperación en Asia, y el éxito de las Reuniones Ministeriales celebradas posteriormente en Chiang Mai (Tailandia), en 2003; Qingdao (China), en 2004; e Islamabad (Pakistán), en 2005;

Reafirmando nuestro continuo empeño en alcanzar el objetivo del Diálogo para la Cooperación en Asia, a saber, el establecimiento de una comunidad asiática unida, fuerte, competitiva y próspera mediante la consolidación de los puntos fuertes de Asia y utilizando su diversidad en beneficio de la región y sus pueblos;

Reafirmando también nuestra continua adhesión a los fundamentos esenciales del Diálogo para la Cooperación en Asia, a saber, una actitud positiva y libre de convencionalismos, voluntarismo, no institucionalización, apertura, respeto de la diversidad, bienestar de los países miembros y naturaleza evolutiva del proceso del Diálogo;

Comprometiéndonos a alcanzar los objetivos fijados mediante una cooperación y un diálogo que añadan valor a la labor ya realizada en otros foros subregionales y regionales y no la dupliquen estableciendo así el vínculo de cooperación necesario entre toda Asia;

Reconociendo que el Diálogo para la Cooperación en Asia es un foro único en Asia, debido a su extenso alcance geográfico y las nobles aspiraciones de poner a la región en un pie de igualdad con el resto del mundo, como un actor unido, responsable, constructivo, orientado hacia el exterior y respetado por todos;

Observando con satisfacción los progresos alcanzados por el Diálogo para la Cooperación en Asia hasta el momento, especialmente en lo que respecta a su composición —que ha aumentado rápidamente, de 18 países miembros en 2002 a 28 en 2006—, el diálogo —celebrado periódicamente a nivel ministerial y de altos funcionarios del Gobierno—, y los proyectos de cooperación —que ahora abarcan 19 esferas;

Conscientes de que el Diálogo para la Cooperación en Asia ha iniciado su quinto año y es necesario que mantenga las características y los valores centrales que lo hacen único y que al mismo tiempo promueva una cooperación más efectiva y centrada en la obtención de resultados y beneficios concretos para Asia y sus pueblos;

Basándonos en la Declaración de Islamabad aprobada por la cuarta Reunión Ministerial celebrada el 6 de abril de 2005;

Promulgamos la siguiente declaración:

1. Acordamos la necesidad de promover la cooperación en el marco del Diálogo para la Cooperación en Asia en las esferas que consideramos con mayor potencial para producir resultados y beneficios concretos en un período razonable y, por tanto, convenimos en las recomendaciones formuladas en el informe sobre las conclusiones de la consulta de promotores principales y sus asociados; alentamos a todos los países miembros a que procedan en consonancia, tratando de añadir valor a la labor realizada en esferas similares en otros foros, y no duplicarla, especialmente en las siguientes esferas:

1.1 Energía: apoyamos el establecimiento del Foro sobre Energía del Diálogo para la Cooperación en Asia como plataforma única para la cooperación en materia de energía en el marco del Diálogo y acogemos con satisfacción el primer foro, celebrado en Bali (Indonesia) del 26 al 28 de septiembre de 2005, así como sus resultados; acogemos con satisfacción el ofrecimiento de Indonesia y las Filipinas de coordinar la labor de preparación de un plan de acción sobre energía del Diálogo para la Cooperación en Asia que asigne prioridad a promover la seguridad energética, investigar y evaluar cuestiones energéticas, desarrollar infraestructura para el sector y alentar a los países miembros a que estudien la posibilidad de volver a invertir los ingresos precedentes del comercio de la energía en los países miembros del Diálogo para la Cooperación en Asia a fin de asegurar el crecimiento y el desarrollo sostenible generales de la región; apoyamos asimismo la celebración del segundo Foro sobre Energía en noviembre de 2006, que será precedido de un taller sobre seguridad energética en Kazajstán en octubre de 2006; acogemos también con satisfacción el ofrecimiento de Kazajstán de ser el país anfitrión del tercer Foro sobre Energía en 2007 y de las Filipinas de celebrar un seminario sobre fuentes de energía renovables y combustibles alternativos a mediados de 2007;

1.2 Finanzas: reiteramos la necesidad de que Asia utilice en forma productiva sus importantes economías, incluidos los ingresos procedentes del comercio de la energía, y los invierta en países miembros del Diálogo para la Cooperación en Asia, en beneficio de la región; reconocemos que esto puede hacerse mediante el desarrollo del mercado asiático de obligaciones, que ayudará a promover la estabilidad financiera y el crecimiento sostenible a

largo plazo y facilitará la integración económica y financiera; por tanto, tomamos nota de los resultados del seminario de alto nivel sobre el mejoramiento de la cooperación financiera mediante el desarrollo de un mercado asiático de obligaciones, celebrado con éxito los días 24 y 25 de marzo de 2006 en Bangkok (Tailandia), que hará contribuciones sustantivas importantes a la primera Reunión de Ministros de Finanzas del Diálogo para la Cooperación en Asia que tendrá lugar en Tailandia; alentamos a los Ministros de Finanzas a que asistan a esta primera reunión que se celebrará en julio de 2006 para, entre otras cosas, estudiar la posibilidad de establecer un mercado asiático de obligaciones en el contexto del Diálogo para la Cooperación en Asia;

1.3 Agricultura: Reconocemos que, entre las esferas que requieren cooperación con carácter prioritario se encuentran el intercambio de políticas agrícolas, la transferencia de técnicas y tecnologías agrícolas, el desarrollo agrícola sostenible y la enseñanza en las zonas rurales; por tanto, acogemos con satisfacción los progresos alcanzados al respecto bajo la dirección de China y apoyamos el documento que ha preparado para el examen de la cooperación agrícola en el marco del Diálogo para la Cooperación en Asia, que incluye propuestas para el futuro;

1.4 Turismo: Tomamos nota de los resultados del tercer Foro sobre Turismo del Diálogo para la Cooperación en Asia, celebrado en Camboya los días 24 y 25 de abril de 2006, donde se examinó la “Hoja de ruta para la cooperación en materia de turismo entre los países del Diálogo para la Cooperación en Asia” preparado por Tailandia; apoyamos la “Hoja de ruta” como base para que los países miembros sigan promoviendo la cooperación en esta esfera;

1.5 Educación electrónica: Apoyamos la aplicación eficaz de la Universidad Electrónica Asiática como instrumento para crear capacidad humana, cerrar la brecha digital, aumentar el acceso a la enseñanza superior y fomentar la enseñanza electrónica en beneficio de todos los países miembros;

1.6 Educación ambiental: Refirmamos el compromiso de los países miembros de fortalecer la cooperación en la esfera de la educación ambiental, mediante, entre otras cosas, el intercambio de mejores prácticas y experiencias para promover las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible; por tanto, acogemos con satisfacción la tercera reunión sobre educación ambiental del Diálogo para la Cooperación en Asia, que se celebrará en Sendai (Japón) el 14 y 15 de junio de 2006 y alentamos la activa participación de los países miembros;

1.7 Tecnología de la información: Apoyamos los esfuerzos de Corea y los países miembros del Diálogo para seguir ejecutando proyectos de tecnologías de la información de mediano y largo plazo, orientados hacia resultados y adaptados a las necesidades concretas de cada país, haciendo lo posible por lograr la complementariedad entre los proyectos conexos emprendidos en distintos foros internacionales (como la ASEAN+3, la ASEM y el Programa de Acción para la Cooperación Económica) y el Diálogo para la Cooperación en Asia, entre otras cosas, para ayudar a salvar la brecha digital entre los países miembros del Diálogo;

1.8 Desastres naturales: Afirmamos que los países miembros tienen el potencial para preparar medidas eficaces de alerta temprana y socorro para casos de emergencia y apoyamos, en principio, el documento expositivo preparado por Rusia sobre cooperación en alerta temprana y socorro de emergencia, como un punto de partida para seguir avanzando; alentamos a todos los países miembros a que aúnen fuerzas para la aplicación de ese documento;

1.9 Alivio de la pobreza: Alentamos a los países miembros a que fomenten la cooperación en este ámbito, prestando especial atención al desarrollo de las zonas rurales y la prestación de servicios sociales básicos, así como a los grupos vulnerables (como las mujeres y niños); con tal fin, también alentamos a los países miembros a que estudien la posibilidad de preparar un modelo de cooperación tripartita constituido por dos países en desarrollo miembros del Diálogo para la Cooperación en Asia y una organización internacional o un país desarrollado miembro del Diálogo, establecer una red de intercambio de información y compilación de las mejores prácticas y movilizar fondos dentro y fuera del marco del Diálogo para la Cooperación en Asia;

1.10 Desarrollo de recursos humanos: Reconocemos la función crucial del capital humano en el desarrollo económico de los países asiáticos y alentamos a los Estados miembros a que fomenten la cooperación para el desarrollo de recursos humanos; acogemos con satisfacción las iniciativas para intercambiar opiniones y compartir experiencias y mejores prácticas entre los países miembros, prestando la debida atención al vínculo entre el desarrollo de los recursos humanos y la reducción de la pobreza; al respecto, tomamos nota del documento expositivo sobre centros comunitarios de capacitación profesional para el desarrollo de recursos humanos y reducción de la pobreza preparado por Viet Nam como punto de partida para la cooperación;

1.11 Empresas pequeñas y medianas: Apoyamos la propuesta de Sri Lanka sobre cooperación en materia de empresas pequeñas y medianas y los esfuerzos de Singapur al respecto y alentamos a los países miembros a que compartan experiencias y mejores prácticas para mejorar el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas, crear capacidad en los organismos relacionados con el sector para que puedan formular políticas y estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región; también apoyamos la celebración del foro de empresas pequeñas y medianas en Singapur en 2007 y en Sri Lanka en 2008;

1.12 El Presidente ha propuesto que se realice un estudio sobre los vínculos entre las inversiones, la energía y la circulación de la fuerza de trabajo en los países del Diálogo para la Cooperación en Asia;

2. Un intercambio fructífero de opiniones sobre cuestiones regionales y mundiales de interés común, donde se señalen tanto las oportunidades como los problemas de la región siempre será beneficioso y, al respecto, reiteramos nuestra convicción de que Asia seguirá cobrando importancia en los asuntos mundiales, lo cual puede tener efectos positivos en el multilateralismo con las Naciones Unidas a la cabeza y, por tanto, consideramos que el próximo Secretario General de las Naciones Unidas debe ser originario de Asia;

3. Tomamos nota del ofrecimiento de cooperación y asistencia de Tailandia a los países miembros del Diálogo y a otros países afectados por la gripe aviar en tres esferas, a saber, capacitación de personal y suministro del equipo necesario, información, y apoyo para hacer frente a una pandemia nacional;

4. Convenimos en la necesidad de que las reuniones del Diálogo para la Cooperación en Asia produzcan resultados tangibles y consideramos que, con tal fin, sería necesaria la participación del sector privado en nuestras actividades; al respecto, Singapur promoverá la participación del sector privado en el Foro sobre Empresas Pequeñas y Medianas que se celebrará en ese país;

5. Examinamos el documento expositivo titulado “Foro del Diálogo para la Cooperación en Asia: dirección futura” y las “Directrices para participar en el Diálogo para la Cooperación en Asia”; al respecto, acordamos establecer un pequeño grupo formado por anfitriones pasados, presentes y futuros, con Tailandia como coordinador principal, para seguir estudiando estas cuestiones y formular recomendaciones concretas para su examen en la sexta Reunión Ministerial, que se celebrará en Corea en 2007;

6. Consideramos que sería conveniente celebrar la Cumbre del Diálogo para la Cooperación en Asia en Tailandia entre 2008 y 2009, y que en esa ocasión los líderes de los países miembros también podrían examinar las recomendaciones formuladas por los Ministros sobre, entre otros, en los documentos sobre las directrices para participar en el Diálogo sobre la dirección futura del Diálogo;

7. Acogemos con satisfacción entre nosotros por primera vez en una Reunión Ministerial al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y al Subsecretario del Ministerio de Finanzas del Reino de la Arabia Saudita, y confiamos en que nuestros colegas harán valiosas contribuciones al diálogo;

8. Acordamos aceptar a Tayikistán y Uzbekistán como miembros 29° y 30° del Diálogo para la Cooperación en Asia y les damos la bienvenida;

9. Agradecemos el ofrecimiento hecho anteriormente y reiterado por la República de Corea de acoger la sexta Reunión Ministerial en 2007;

10. Apoyamos el ofrecimiento de Kazajstán de acoger la séptima Reunión Ministerial en 2008; y

11. Agradecemos la cálida hospitalidad y el excelente recibimiento del Estado de Qatar, anfitrión de la quinta Reunión Ministerial.

Aprobada el 24 de mayo de 2006 en Doha (Qatar)